



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE FERRERIES

3625

Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza municipal reguladora del uso de la red de alcantarillado

Para general conocimiento se hace saber que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión del día 22 de febrero de 2018, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“**Primero.** APROBAR INICIALMENTE la modificación de la Ordenanza municipal reguladora del uso de la red de alcantarillado, con la redacción del artículo 13 que se recoge a continuación:

Artículo 13

Con carácter general queda prohibido verter directa o indirectamente a la red de alcantarillado los vertidos dispuestos al efecto en el Plan Hidrológico de las Islas Baleares, con los valores límites que se disponen.

Segundo. SOMETER esta modificación de la Ordenanza municipal a información pública y audiencia de las personas interesadas, con publicación en el BOIB y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, por un plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la corporación. Si no se presentan reclamaciones o sugerencias en el plazo mencionado, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de acuerdo expreso del Pleno.”

Ferrerries 28 / 03 / 2018

El Alcalde
Josep Carreres Coll

